

**OTORGA AYUDA ECONÓMICO A DOÑA
ENRIQUETA ELENA QUINTANILLA FUENTES**

DECRETO EXENTO N° **2693**

RECOLETA, **10 JUL. 2014**

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 30 de Mayo de 2014 presentada por Doña Enriqueta Elena Quintanilla Fuentes; C.I.: [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Cabello Donoso, Trabajadora Social, en el cual expone la [REDACTED] de Doña Enriqueta Elena Quintanilla Fuentes.
3. Que ese encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE a Doña Enriqueta Elena Quintanilla Fuentes, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ayuda económica consistente en la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), domiciliada en calle [REDACTED], Comuna de Recoleta, con el fin de financiar costo de cirugía.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a doña Enriqueta Elena Quintanilla Fuentes, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente; centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/AC/CCB/ccd.

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretario Municipal
- Control
- D.A.F.
- Contabilidad
- Dideco
- Social (2)